



Síntesis política de un año muy complejo

Arturo Peraza, S.J.

Desde aquel aparentemente remoto 10 de diciembre de 2001 en el cual se realizó el primer paro cívico a esta fecha muchas cosas han sucedido. Ha habido varios paros incluyendo el actual que para el momento en que escribo arriba al cuadragésimo segundo día de haberse declarado; un golpe de estado; varios muertos cuyos casos todavía siguen pendientes de un proceso judicial imparcial; marchas multitudinarias al principio mensuales y ahora casi diarias; cacerolas en al menos dos turnos durante el mes de diciembre; la convocatoria a un referendo consultivo cuya suerte todavía no está decidida; una mesa de negociación y acuerdo que todavía no ha podido producir frutos tangibles para la población que desesperada pide una salida a la actual coyuntura; una grave crisis de desabastecimiento en especial de gasolina y gas, golpeando con ello a los secto-

Es un lugar común decir que estamos divididos en dos bandos y que el problema es tratar de reconciliarlos. Esta división tiene como fundamento una aparente ruptura sobre el modo de desarrollo que deseamos adelantar en el país y el modelo político que deseamos darnos. Pero este no es el problema real, pues más bien es el miedo a la exclusión política lo que motiva el enfrentamiento. Cada bando está convencido que el otro pretende su eliminación política, que se trata de una lucha de vida o muerte y como tal ha sido presentado, por lo que una solución negociada o democrática se hace difícil.

res más pobres de la sociedad; el uso cada vez más claro de grupos de choque por parte del gobierno, así como el indebido uso de las FAN y la policía, etc. Todo este proceso nos ha dejado ya (no importa quién sea el ganador aparente) en una crisis moral, política y económica de difícil superación, cuyo costo social es en este momento incalculable.

Es un lugar común decir que estamos divididos en dos bandos y que el problema es tratar de reconciliarlos. Esta división tiene como fundamento una aparente ruptura sobre el modo de desarrollo que deseamos adelantar en el país y el modelo político que deseamos darnos. Pero este no es el problema real, pues más bien es el miedo a la exclusión política lo que motiva el enfrentamiento. Cada bando está convencido que el otro pretende su eliminación política, que se trata de una lucha de vida o muerte y como

tal ha sido presentado, por lo que una solución negociada o democrática se hace difícil.

El hecho es que el país sólo es viable si se negocia una salida a la actual coyuntura. Tal negociación para ser exitosa está sometida al menos a dos condiciones: que se garantice la supervivencia de los dos grupos en conflicto en la política venezolana y que el acuerdo sea balanceado, por lo que no puede un sector percibir que ganó y el otro que perdió. Esto resulta complejo presentarlo a una población fanatizada al punto del paroxismo religioso, por el cual los líderes de sus bandos son semejantes a los héroes de la independencia o profetas bíblicos y los contrarios a antipatriotas o demonios apocalípticos.

En la negociación es imprescindible abordar al menos los tres tópicos planteados en la mesa y lograr una solución que satisfaga a ambas partes: una salida democrática, constitucional y electoral de la actual crisis; la creación de una comisión de la verdad que investigue aquellas muertes ocurridas durante este período por motivos políticos; y el desarme de la población civil.

Sobre el primer tópico para cuando este artículo sea publicado ya se habrá realizado, o se habrá negado, la celebración del referendo consultivo. Para quien esto escribe independientemente de la celebración o no de tal referendo, es necesaria la modificación de la Constitución para poder abordar la complejidad de este momento político. Esto se puede hacer mediante una enmienda o reforma que pudiese ser convenida en el marco de la mesa de

negociación y acuerdos para lograr una salida. Esta debe partir de la elección de los miembros que presidirán al Poder Electoral en el marco de la actual Ley Orgánica del Poder Electoral; se debe de igual modo establecer un cronograma que permita nuevas elecciones en todos los poderes públicos de carácter electivo, y concluir con el nombramiento, conforme al procedimiento constitucional pautado, de los miembros del Poder Judicial y Poder Ciudadano.

El Poder Judicial ha sido la cenicienta del sistema venezolano. El hecho que necesitemos una comisión de la verdad implica que no confiamos en nuestro Poder Judicial, ni en el Poder Ciudadano. Sentimos la necesidad de un verdadero poder independiente, imparcial y con la suficiente fuerza para imponer sus decisiones, pero ante la actual coyuntura el Poder Judicial se ha visto desbordado, pues su endémica debilidad ha hecho imposible que pudiese afrontar con relativo éxito los difíciles retos que la situación política le ha planteado, conformándose un manto de impunidad ante los diversos crímenes cometidos. Por otra parte, es un abuso por parte del Poder Ejecutivo insistir en la aplicación de sanciones penales a conductas no previstas como delito por parte del ordenamiento jurídico por motivos políticos. Resulta difícil ver cómo el TSJ permite que se desacaten o tergiversen sentencias por parte del Poder Ejecutivo, en especial el incumplimiento de amparos constitucionales como el caso del Gral. Carlos Alfonso o el caso de la Policía Metropolitana. Esto llama necesariamente a profundizar la re-

forma del Poder Judicial, en especial en su cabeza, que fue electa sin tomar en cuenta el procedimiento constitucionalmente establecido, al igual que el caso de la Defensoría del Pueblo, la Fiscalía y la Contraloría, que se han convertido en órganos casi inexistentes.

Grave también es la situación de derechos humanos, pues como nunca la Comisión Interamericana de Derechos Humanos ha tenido que dictar medidas cautelares en favor de ciudadanos venezolanos para protegerlos frente a agresiones por parte del Estado o grupos políticos vinculados al partido de gobierno. Objeto de la misma han sido periodistas, defensores de derechos humanos y víctimas de abuso policial. Así pues, parte del acuerdo implica un compromiso serio en la defensa de los derechos humanos; respeto de las decisiones judiciales y de los organismos internacionales por parte del Estado y los particulares; desarme de la población civil; no porte de armas en manifestaciones públicas por parte de cualquier civil y uso muy restrictivo por parte de los organismos policiales; encomienda del orden público a las autoridades civiles entre otras.

No puede pedirse como precondition del acuerdo que el paro se termine (como no se puede pedir lisa y llanamente la renuncia del Presidente), sino que este aspecto debe ser una parte del acuerdo. Ahora bien, hay actos por parte de los grupos en desobediencia civil que atentan contra los derechos de los demás ciudadanos, es el caso de los trancazos, o el no mantener servicios mínimos para la población como el gas doméstico, el manteni-

miento de los pozos petroleros y así otros aspectos indispensables en medio de una situación de huelga general. No se puede aprobar el desabastecimiento en bienes básicos de la dieta venezolana. En este sentido, es necesario un mínimo de acuerdo entre las partes para garantizar dichos bienes a la población mientras dure el conflicto.

Se puede intentar la enmienda constitucional por medio de un referendo¹ o la convocatoria a una Asamblea Nacional Constituyente. Ahora bien, cualquier salida requerirá de un mínimo de consensos, por lo que lo deseable es que las propuestas de modificación se hagan en el marco de los acuerdos en la mesa.

Esta negociación sólo es parte de una de mayor envergadura que tiene que ver con una visión de país compartida y no sólo de una mayoría circunstancial, por lo que el proceso constituyente venezolano todavía está pendiente. Este proceso constitucional puede concluir en un nuevo proceso constituyente que recoja los acuerdos alcanzados y establezca los marcos que permitan la convivencia entre los diversos factores políticos. Parece lejano, pero en el fondo a ello deberemos llegar tarde o temprano, sólo que en medio de ese proceso esperamos, no tengamos que vivir una situación de mayor violencia de la que ya nos ha tocado vivir. A nosotros nos toca decidir.

¹ Ver Revista SIC Nº 649 noviembre 2002. Aspectos Constitucionales de la Actual Crisis

Arturo Peraza, S.J.

Abogado. Miembro del Consejo de SIC